



La Medida 11 Agricultura Ecológica, ha fomentado el crecimiento y la consolidación del sector ecológico, dando así respuesta a la demanda social de producir alimentos de forma natural respetando el medio ambiente.



MEDIDA 11 AGRICULTURA ECOLÓGICA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

A Junta
de Andalucía



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

A Junta
de Andalucía

Durante el periodo 2014-2022 se ha ejecutado el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía, que incluye entre sus medidas la **Ayuda destinada a la producción ecológica**, denominada **Medida 11**, centrada en el fomento de sistemas productivos respetuosos con el medio ambiente.

Esta Ayuda apoya un sistema general de gestión agrícola y producción de alimentos, que combina las mejores prácticas ambientales y una producción conforme a la demanda de la sociedad de productos obtenidos a partir de sustancias y procesos naturales. A través de esta Medida, se apoya tanto la conversión o transición de sistemas productivos no ecológicos a ecológicos, como la permanencia de operadores ecológicos que optaron por producir productos de alta calidad amparados por el Reglamento (CE) nº 834/2007, del Consejo, de 28 de junio de 2007, sobre producción y etiquetado de los productos ecológicos.

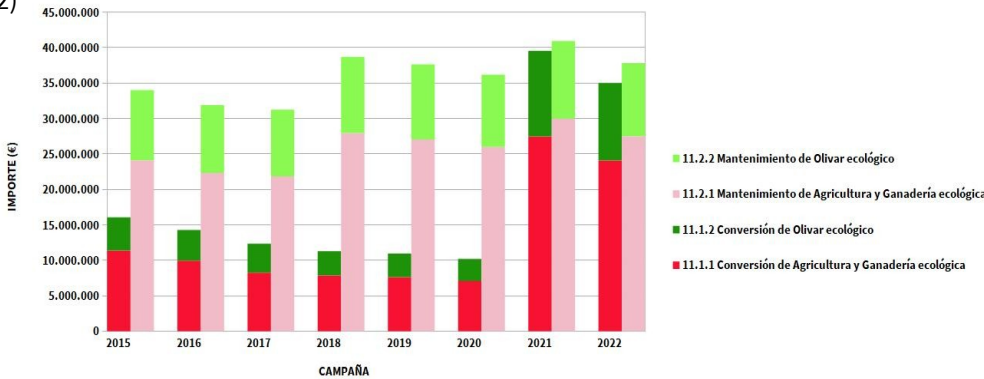
Entre los requisitos que deben cumplir las personas beneficiarias están: ser agricultor activo, ser titular de una explotación agraria sobre la que se solicita la ayuda, que la explotación esté inscrita en el registro de explotaciones agrarias y forestales y en SIPEA (Sistema de Información sobre la Producción Ecológica en Andalucía) a través de en un organismo de control autorizado para la producción ecológica en Andalucía, y que la explotación cumpla las normas establecidas en el Reglamento (CE) nº 834/2007 del Consejo.

La demanda de estas ayudas ha sido muy elevada, de forma que el presupuesto inicial no era suficiente para cubrir todas las solicitudes recibidas. Por este motivo, se han realizado tres convocatorias (2015, 2018 y 2021) en el Marco del PDR 2014/2022, y en la última, se ha incrementado el presupuesto inicial convocado.

Dentro de la Medida 11, han sido objeto de ayuda las siguientes operaciones en las distintas convocatorias:

11.1.CAMBIO A PRÁCTICAS Y MÉTODOS DE AGRICULTURA ECOLÓGICA (CONVOCATORIAS 2015 Y 2021)	
Operación 11.1.1.	Conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica
Operación 11.1.2.	Conversión a prácticas de olivar ecológico
11.2. MANTENIMIENTO DE PRÁCTICAS Y MÉTODOS DE AGRICULTURA ECOLÓGICA (CONVOCATORIAS 2015, 2018 Y 2021)	
Operación 11.2.1.	Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica
Operación 11.2.2.	Mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica en olivar

En el siguiente gráfico se muestra la Ayuda concedida (€) para las campañas 2015-2022 para las operaciones de Conversión (11.1.1 y 11.1.2) y Mantenimiento (11.2.1.y 11.2.2)



En la siguiente Tabla se muestran el número de personas beneficiarias, hectáreas e importes totales resueltos en las dos últimas campañas 2021 y 2022.

CAMPAÑA	OPERACIÓN	PERSONAS BENEFICIARIAS	SUPERFICIE (ha)	IMPORTE (€)
2021	11.1.1	6.292	243.395	27.471.447
	11.1.2	3.295	49.493	12.069.403
	11.2.1	6.761	312.936	29.974.672
	11.2.2	3.083	49.286	10.976.899
2022	11.1.1	5.607	222.614	24.081.026
	11.1.2	3.052	41.804	10.914.909
	11.2.1	6.091	291.199	27.516.999
	11.2.2	2.898	46.236	10.296.649

Se incluye un Mapa con la distribución de las zonas receptoras de estas ayudas de la campaña 2021 en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

